



**Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina**  
"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

**Resolución con Numeración Externa**

**Número:** RS-2026-03257527-GDEMZA-DFYC#MEIYE

Mendoza, Martes 28 de Abril de 2026

**Referencia:** RESOLUCIÓN N° 125/2026 - EX-2026-02602623- -GDEMZA-DFYC#MEIYE

---

**MENDOZA, 27 DE ABRIL DE 2026**

**RESOLUCIÓN N° 125/2026 D. F. C. y T. A.**

**VISTO** el **EX-2026-02602623- -GDEMZA-DFYC#MEIYE**, en el cual la **Dirección de Fiscalización, Control y Tecnología Agroindustrial** informa sobre los avances logrados en **MENDOZA POR MI (MxM)** respecto a la agilización de trámites por la plataforma **Tickets**, teniendo en cuenta la ampliación de facultades de esta Dirección mediante el **Decreto N° 1695/24**; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto N° 1695/24 amplió las facultades de la D. F. C. y T. A., y que se torna de suma importancia la agilización de los trámites para una gestión eficiente y acorde a los tiempos que demandan los solicitantes;

Que, en dicho marco, se considera oportuno establecer por Resolución los procedimientos digitales que la D. F. C. y T. A., se vincularan paulatinamente y se pondrá a disposición para los tramitadores de:

- Habilitación de Establecimientos y Productos Domisanitarios.
- Establecimientos y Envases Alimenticios.
- Autorizaciones de Inscripción en Segundo Orden.
- Autorizaciones de Agotamiento de Stock.
- Registro Provincial de Establecimiento Elaborador de Domisanitarios (RPED).
- Registro Provincial de Producto Domisanitario (RPPD).

- Registro Nacional de Establecimiento de Envases (RNEE).
- Registro Nacional de Envases Alimenticios (RNEA).
- Registro de Habilitación de Unidad de Transporte de Alimentos (UTA).
- Confección de Certificados de Inscripción de: RNPA en Segundo Orden, Autorización de Agotamiento de Stock.
- Designación de Directores Técnicos de RNE (altas y bajas).
- Picado de carne fuera de la vista del consumidor.
- Presentación de bases de Concursos.
- Presentación de la declaración Jurada Anual Ley N° 6216 Decreto reglamentario N° 1468/02.
- Alta usuarios SIFeGA
- Blanqueo usuarios SIFeGA

Que la implementación de estos trámites bajo la modalidad del **sistema Tickets** tiene como objeto principal dar a conocer y facilitar a los administrados la aprobación de sus gestiones en forma digital, garantizando la eficiencia administrativa;

Que mediante la página de la Dirección de Fiscalización, Control y Tecnología Agroindustrial se darán a conocer cada trámite específico;

Que a orden 4 obra dictamen legal de Asesoría Letrada;

Que la medida es jurídicamente procedente, ya que se ajusta a las facultades de regulación interna de la Dirección y cumple con los principios de economía y celeridad administrativa establecidos en la Ley de Procedimientos Administrativos de Mendoza N° 9003.

**Por ello;**

**EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** En uso de las atribuciones otorgadas a esta Dirección, la implementación a partir de la publicación de la misma de 2026, de estos trámites determinados bajo la modalidad del sistema **Tickets**.

- Autorizaciones de Agotamiento de Stock.
- Registro de Habilitación de Unidad de Transporte de Alimentos (UTA).
- Picado de carne fuera de la vista del consumidor.
- Presentación de bases de Concursos.
- Presentación de la declaración Jurada Anual Ley N° 6216 Decreto Reglamentario N° 1468/02.

## ARTÍCULO 2º: PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Digitally signed by ROLDAN Leandro Luis  
Date: 2026.04.28 17:02:48 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Leandro Luis Roldán  
Director FCyTA  
Dirección de Fiscalización, Control y Tecnología Agroindustrial  
Ministerio de Producción